

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad de Desarrollo Comunitario**

DECRETO EXENTO N° 151 /
RETIRO,
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

de las siguientes personas:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar

D E C R E T O:

1°.- APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- IMPUTESE el gasto por un total de 100.000 (cien mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.001 "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
NORMA SALDAÑA ARAVENA	\$100.000	EXAMEN MEDICO

DECRETO EXENTO N° 151 /

RETIRO, 14 de feb. 2011



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LOIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /